

SECRETARÍA TÉCNICO-DEPORTIVA

CIRCULAR Nº: 100/2021

- A los Atletas y Entrenadores

CONCENTRACIONES PREPARACION CTO. DE EUROPA DE MARCHA POR EQUIPOS

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organizará la siguiente concentración de núcleo de entrenamiento de atletas y entrenadores que a continuación se relacionan. Como se establece en el artículo 44º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2020 para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

CONCENTRACIÓN GRUPO 1.

Lugar: Guardamar del Segura, Alicante

Alojamiento: Hotel Meridional

Dirección: Av. de la Libertad, 64, 03140 Guardamar del Segura, Alicante

Fechas: Incorporación: 18 de abril de 2021, a las 18:00h

Finalización: 1 de mayo de 2021, a las 16:00h

ENTRENADOR:

DANIEL JACINTO GARZÓN JIMÉNEZ

ATLETAS:

ALBERTO	AMEZCUA BALBOA	1992	Juventud Guadix	ANDALUCÍA
MAR	JUÁREZ GALLARDO	1993	Avinent Manresa	CATALUÑA
MARÍA	PÉREZ GARCÍA	1996	Valencia Club Atletismo	ANDALUCÍA
JOSÉ MANUEL	PÉREZ RUBIO	1999	Juventud Guadix	ANDALUCÍA

CONCENTRACIÓN GRUPO 2.

Lugar: Benicasim

Alojamiento: Hotel Golf Playa

Dirección: Av. del Golf, 2, 12100 El Grao de Castellón, Castellón,

Fechas: Incorporación: 26 de abril (atletas absolutos) y el 2 de mayo (sub23 y sub20)

Finalización: 9 de mayo de 2021

ENTRENADOR:

JOSE ANTONIO QUINTANA RODRÍGUEZ

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



ATLETAS:

ABSOLUTOS:

JOSE IGNACIO	DÍAZ VELÁZQUEZ	1979	FC Barcelona	MADRID
DIEGO	GARCÍA CARRERA	1996	A.D. Marathon	MADRID
LAURA	GARCIA-CARO LORENZO	1995	Atmo. Ciudad de Lepe	ANDALUCÍA
RAQUEL	GONZÁLEZ CAMPOS	1989	FC Barcelona	CATALUÑA
MARC	TUR PICO	1994	Peña Santa Eulalia	ISLAS BALEARES

SUB20

ALICIA	LUMBRERAS GONZÁLEZ	2002	A.D. Marathon	MADRID
PABLO	PASTOR MARÍN	2003	C.D. Atletismo Surco Lucena	CASTILLA LA MANCHA
LUCIA	REDONDO ARDID	2003	Atletismo Alcorcon	MADRID
EVA	RICO RUFAS	2003	At. Intec-Zoiti	ARAGÓN

PLANIFICACIÓN

- Entreno días 1 y 8: Rodaje largo
- Entreno días 2 y 9: Rodaje corto y Técnica de marcha
- Entreno días 3 y 10: Rodaje con cambios de ritmo
- Entreno días 4 y 11: Gimnasio y Pista
- Entreno días 5 y 12: Rodaje ritmo medio y técnica de Marcha. Físio
- Entreno días 6 y 13: Gimnasio y Pista - Series Rápidas
- Entreno días 7 y 14: Descanso activo

MEDIDAS COVID19

Con anterioridad a cada concentración se realizará un test de antígenos a cada uno de los participantes. Para acordar la cita de cada componente de la concentración se debe contactar con los servicios médicos de la RFEA (lbarreras@rfea.es), con una antelación de mínimo 8 días antes de la fecha de incorporación.

Así mismo, durante las concentraciones indicadas se llevarán a cabo todas las medidas de protección frente al COVID19, establecidas por las autoridades sanitarias competentes, así como aquellas medidas específicas fijadas por el CSD y la RFEA para la práctica deportiva.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

Desplazamientos:

-Viajes en avión o ferrocarril: Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de **GLOBALIA** (en el email atletismo@globalia.com), siendo imprescindible indicar la siguiente información: nombre de la actividad, lugar, fecha del viaje de ida y de regreso, nombre completo, DNI y teléfono de contacto.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



Los billetes deben solicitarse a la agencia desde el momento de la publicación de la circular y hasta 3 días antes del comienzo de la actividad. Pasado este plazo no estará permitido la emisión de ningún billete, salvo autorización expresa.

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

-Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado que debe ser remitido, una vez utilizado, a la Gerencia de esta RFEA (administracion@rfea.es) en el plazo máximo de 5 días. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de la subvención de la actividad realizada.

-Viajes en automóvil: El importe por km. está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Para la justificación del viaje en automóvil deben presentarse tickets de gasolina o de peaje en ruta y también se debe facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Nota importante: Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Asimismo, la RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme a lo indicado anteriormente.

Bolsas de viaje

A los técnicos y personal médico, encuadrados en el grupo 2, se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

Madrid, 8 de abril de 2021

SECRETARIA GENERAL
Carlota Castrejana Fernández
(en el original)

DIRECTOR DEPORTIVO
Antonio Sánchez Muñoz
(en el original)

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base



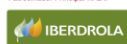
jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:

